

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## DECRETO No. LXIII-776

MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS CIUDADANOS JOSÉ MARTÍN GARCÍA MARTÍNEZ, ALEJANDRO SEBASTIÁN HOPE PINSON, JORGE ALBERTO LARA RIVERA, ISAAC GONZÁLEZ RUIZ Y JOSÉ JAIME RIVERO MARTÍNEZ, CONSEJEROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA Y A LOS CONSEJEROS JOSÉ MARTÍN GARCÍA MARTÍNEZ, ALEJANDRO SEBASTIÁN HOPE PINSON E ISAAC GONZÁLEZ RUIZ, COMO INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de lo dispuesto por el artículo 58, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas se designa a los ciudadanos José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson, Jorge Alberto Lara Rivera, Isaac González Ruiz y José Jaime Rivero Martínez, como Consejeros de la Comisión Técnica para el diseño institucional, de procesos de la Fiscalía General, así como la redacción del proyecto de Ley Orgánica.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se designa a los ciudadanos José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson e Isaac González Ruiz, como Consejeros integrantes de la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado.



ARTÍCULO TERCERO. Los Consejeros de la Comisión Técnica durarán en su encargo hasta en tanto se cumpla el objeto por el cual han sido designados. Asimismo, los Consejeros integrantes de la Unidad Técnica, fungirán hasta en tanto el Consejo de Fiscales, en su carácter de órgano colegiado encargado de la administración, vigilancia y disciplina de la Fiscalía General, determine la extinción de la Unidad.

ARTÍCULO CUARTO. Ante la eventual renuncia de alguno de los Consejeros, el Titular de la Fiscalía General dará aviso al Congreso del Estado, para que éste lo haga del conocimiento del Titular del Ejecutivo del Estado, a fin de que formule y envíe la propuesta de mérito, a efecto de que el Pleno del Congreso nombre a quien habrá de ocupar la vacante, con base en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto No. LXIII-527, expedido el 14 de noviembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial No. 138, del 15 de noviembre del mismo año.

**ARTÍCULO QUINTO.** Una vez aprobado el presente Decreto, los Consejeros de la Comisión Técnica deberán rendir ante esta soberanía popular la protesta de ley, con base en el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.



## SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Cd. Victoria, Tam., a 30 de enero del año 2019
DIPUTADA PRESIDENTA

JUANA ALICIA SANCHEZ JIMÉNEZ

**DIPUTADA SECRETARIA** 

BRENDA GEORGINA CARDENAS THOMAE

**DIPUTADA SECRETARIA** 

**GUADALUPE BIASI SERRANO** 

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS CIUDADANOS JOSÉ MARTÍN GARCÍA MARTÍNEZ, ALEJANDRO SEBASTIÁN HOPE PINSON, JORGE ALBERTO LARA RIVERA, ISAAC GONZÁLEZ RUIZ Y JOSÉ JAIME RIVERO MARTÍNEZ, CONSEJEROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA Y A LOS CONSEJEROS JOSÉ MARTÍN GARCÍA MARTÍNEZ, ALEJANDRO SEBASTIÁN HOPE PINSON E ISAAC GONZÁLEZ RUIZ, COMO INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.





Cd. Victoria, Tam., a 30 de enero del año 2019.

C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PALACIO DE GOBIERNO CIUDAD.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Soberano de Tamaulipas, y para los efectos Libre correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIII-776, mediante el cual se designa a los Ciudadanos José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson, Jorge Alberto Lara Rivera, Isaac González Ruiz y José Jaime Rivero Martínez, Consejeros de la Comisión Técnica y a los Consejeros José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson e Isaac González Ruiz, como integrantes de la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

BRENDA GEORGINA CARDENAS THOMAE

DIPUTADA SECRETARIA

3 n EVE 208

**GUADALUPE BIASI SERRANO** 

udaly B. J.